

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE SANT LLUIS

11229 *Delegación competencias ausencia señora Alcaldesa*

Se hace público para general conocimiento que en fecha 29 de octubre de 2021 la Sra. Alcaldesa ha dictado la siguiente Resolución de Alcaldía:

ALCALDIA - PRESIDENCIA

Data: 29/10/2021

Número: 2021/PRE/001177

Materia: Organización y funcionamiento

Asunto: Delegación competencias ausencia señora Alcaldesa

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

Atendiendo a la ausencia de la Sra. Alcaldesa desde el día 3 de noviembre de 2021 por la tarde hasta el día 6 de noviembre de 2021 por la tarde; y atendiendo a la normativa vigente sobre ausencias del Sr. Alcaldesa en el término municipal, y en virtud de las atribuciones que me confiere la vigente Ley de Régimen Local, vengo en

RESOLVER

PRIMERO.-Delegar en el 1r Teniente de Alcaldía de este Ayuntamiento, Joan M. Pons Sintés, la totalidad de las funciones que como Alcaldesa me corresponden, surtiendo efecto la referida delegación desde el día 3 de noviembre de 2021 por la tarde hasta el día 6 de noviembre de 2021.

SEGUNDO.-Que la presente Resolución se de conocimiento al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que se celebre.

TERCERO.-Publicar en el BOIB la presente Resolución.

Firmado en Sant Lluís en la fecha que consta en la firma electrónica de este documento (*2 de noviembre de 2021*)

La alcaldesa-presidenta de Sant Lluís

M. Carolina Marquès Portella